



FONASA NORTE DIRECCIÓN ZONAL NORTE DPTO. DE GESTION COMERCIAL DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

> OFICIO ORDINARIO N° 22652/2024 ANT.: Solicitud N°2049182 del 30/09/2024 MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización. ANTOFAGASTA, 02/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
EONDO NACIONAL DE SALLI

FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A.
RUT 954320006
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°2049182 del 30/09/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, para Sucursal ubicada en calle M.A. MATTA 1945, Comuna Antofagasta, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Mantiene Prestaciones autorizadas.

2.Actualiza planta profesional PAD, PAD asociados a actualización 2501001-2501004:

3. Mantiene datos de contacto.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

Coffee.

ELBA VARAS ESPINOZA DIRECTOR(A) ZONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285 CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A. (FLOR.CASTILLEJO@BUPA.CL) SUCURSAL ANTOFAGASTA 6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL SUCURSAL PLAZA NORTE SUCURSAL TOCOPILLA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

aEuaKBdw

Código de Verificación